

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20807 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del módulo fotovoltaico "FV Arcos", de 204,63 MW de potencia instalada, para su hibridación con la Central de Ciclo Combinado existente "CCC Arcos 1", de 389,2 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz. CCC-FV- 01.*

La sociedad Iberdrola Generación Térmica, S.L., ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Administrativa Previa y de Construcción de parque solar fotovoltaico Instalación Híbrida Arcos para su hibridación con la central de ciclo combinado existente CCC Arcos 1 y su infraestructura de evacuación, localizada en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 115, 125, 127, 130 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

§ Expediente: CCC-FV-01.

§ Peticionario: Iberdrola Generación Térmica, S.L., con C.I.F. B95924239 y domicilio a efectos de notificaciones c/ Inca Garcilaso, Edificio Expo, 41092, Sevilla (Sevilla).

§ Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

§ Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

§ Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental.

§ Finalidad del proyecto: La hibridación de una instalación de ciclo combinado, añadiéndole un módulo fotovoltaico para la generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

§ Términos municipales: Arcos de la Frontera (Cádiz).

§ Características generales del proyecto:

A) Planta generadora fotovoltaica:

· Potencia instalada: 246,46 MWp.

- Potencia nominal de inversores: 204,63 MW.
- Potencia instalada instalación híbrida: 593,83 MW.
- Módulos fotovoltaicos: 456.402 módulos.
- Tipo de estructura: estructura fija tipo 3Vx10.
- Habrá 40 power stations en la planta con una potencia de 6548 kWac, 4911 kWac, 3274 kWac, y 3274 kWac. Las power stations están formadas por 4, 3 y 2 inversores, todos ellos de 1637 kWac.
- Se instalarán 40 transformadores de tensión MT/BT para adaptar la tensión de salida de los inversores a la tensión nominal de la red de la instalación, según la potencia total de inversores y con una relación de transformación 0,63 kV/30 kV.
- Módulo de generación fotovoltaico se conecta mediante once (11) circuitos subterráneos de media tensión en 30 kV a la subestación de planta ST FV Arcos 30 kV/132 kV, con las siguientes características:

Circuito MT 1.

o Longitud total: 3.109 m.

o PS Conectados: PS-3, PS-1, PS-2 y PS-8.

Circuito MT 2.

o Longitud total: 1.606 m.

o PS Conectados: PS-12, PS-9, PS-10 y PS-11.

Circuito MT 3.

o Longitud total: 2.278 m.

o PS Conectados: PS-4, PS-5, PS-6 y PS-7.

Circuito MT 4.

o Longitud total: 1.082 m.

o PS Conectados: PS-17, PS-18 y PS-19.

Circuito MT 5.

o Longitud total: 5.355 m.

o PS Conectados: PS-13, PS-14, PS-15, PS-16, PS-20 y PS-21.

Circuito MT 6.

o Longitud total: 3.158 m.

o PS Conectados: PS-37, PS-36, PS-23 y PS-22.

Circuito MT 7.

o Longitud total: 3.632 m.

o PS Conectados: PS-29, PS-27 y PS-26.

Circuito MT 8.

o Longitud total: 4.097 m.

o PS Conectados: PS-25, PS-24 y PS-28.

Circuito MT 9.

o Longitud total: 3.791 m.

o PS Conectados: PS-35, PS-31 y PS-30.

Circuito MT 10.

o Longitud total: 5.216 m.

o PS Conectados: PS-32, PS-33 y PS-34.

Circuito MT 11.

o Longitud total: 4.383 m.

o PS Conectados: PS-40, PS-39 y PS-38.

· Presupuesto de Ejecución Material (€): 104.250.203,38 €.

B) Subestacion 132/30 ST FV Arcos para la conexión del módulo generación fotovoltaico.

· SUBESTACION 132/30 ST FV Arcos tiene como objeto la evacuación del módulo fotovoltaico de la instalación híbrida Arcos, acometiéndose en el sistema de 30 kV y dispone de un transformador de dos devanados YNd11d11 de 250 MVA.

· Se trata de una subestación para el sistema de 132 kV de una posición línea-transformador, preparada para disponer de una barra de 132 kV en el futuro con puesta a tierra rígida en el sistema de 132 kV. En el sistema de 30 kV se emplea configuración de simple barra por medio de celdas compactas que alimentan a cada uno de los devanados que disponen de un sistema de puesta a tierra por medio de reactancia de puesta más resistencia.

· Presupuesto de Ejecución Material (€): 2.942.687,94€.

C) Subestacion 400/132 ST seccionamiento Arcos para la conexión del módulo generación fotovoltaico con ccc Arcos 1 y ST Arcos (REE).

· Subestacion 400/132 ST seccionamiento Arcos tiene como objeto recoger la energía del módulo de generación fotovoltaica de la instalación híbrida Arcos, acometiéndose en sistema 132 kV y dispone de un transformador de dos devanados YNd11 de 500 MVA hasta 400 kV donde realiza por medio de una posición de medida la coordinación con la energía del CCC Arcos 1 a la ST Arcos de REE.

· Se trata de una subestación para el sistema de 132 kV de una configuración en simple barra aislada en aire y con puesta a tierra aislada en el sistema de 132 kV. En el sistema de 400 kV se emplea configuración de simple barra aislada en aire con puesta a tierra rígida, dispone de una posición (1) de medida, una posición de transformador (1), dos posiciones de línea (2) y una posición para servicios auxiliares (1).

· Presupuesto de Ejecución Material (€): 3.963.816,61 €.

D) Línea aérea subterránea de 132 kV que conecta ST FV Arcos con ST seccionamiento Arcos.

- Línea aérea-subterránea con 34 apoyos dispone de un tramo aéreo desde el apoyo 1 hasta el apoyo 17 con una longitud de 3994,84 m, un tramo soterrado desde el apoyo 17 hasta el apoyo 18 con una longitud de 2558,57 m y el último tramo aéreo desde el apoyo 18 hasta el apoyo 34 con una longitud de 2645,19 m.

- Longitud de los dos tramos aéreos de 6640,02 m con un cable LA-280 HAWK y dos (2) conductores por fase en configuración de tresbolillo con una potencia admisible de 304,56 MW en verano y 339,16 MW en invierno.

- Longitud de tramo soterrado de 2598,97 m con cable del tipo RHST7-RA-2OL 76/132kV 1x2000Cu +H280 y un conductor por fase en zanja entubada y potencia admisible de 342,49 MW.

- Presupuesto ejecución material: 2.358.163,31€.

E) Línea aérea subterránea de 400 kV que conecta ST seccionamiento Arcos con ST Arcos REE.

- Longitud de tramo soterrado de 474,07 m con cable del tipo RHE-RA+2OL (AS) 230/400(420)kVx2000MK Cu +T450y un conductor por fase en zanja entubada enterrada y potencia admisible de 832,90 MW con dos circuitos.

- Presupuesto ejecución material: 1.063.434,38€.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

link corto:

https://acortar.link/tramites_info_publica_electricidad

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241

- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://reg.redsara.es/>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de CCC-FV-01".

Sevilla, 20 de mayo de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A240026644-1